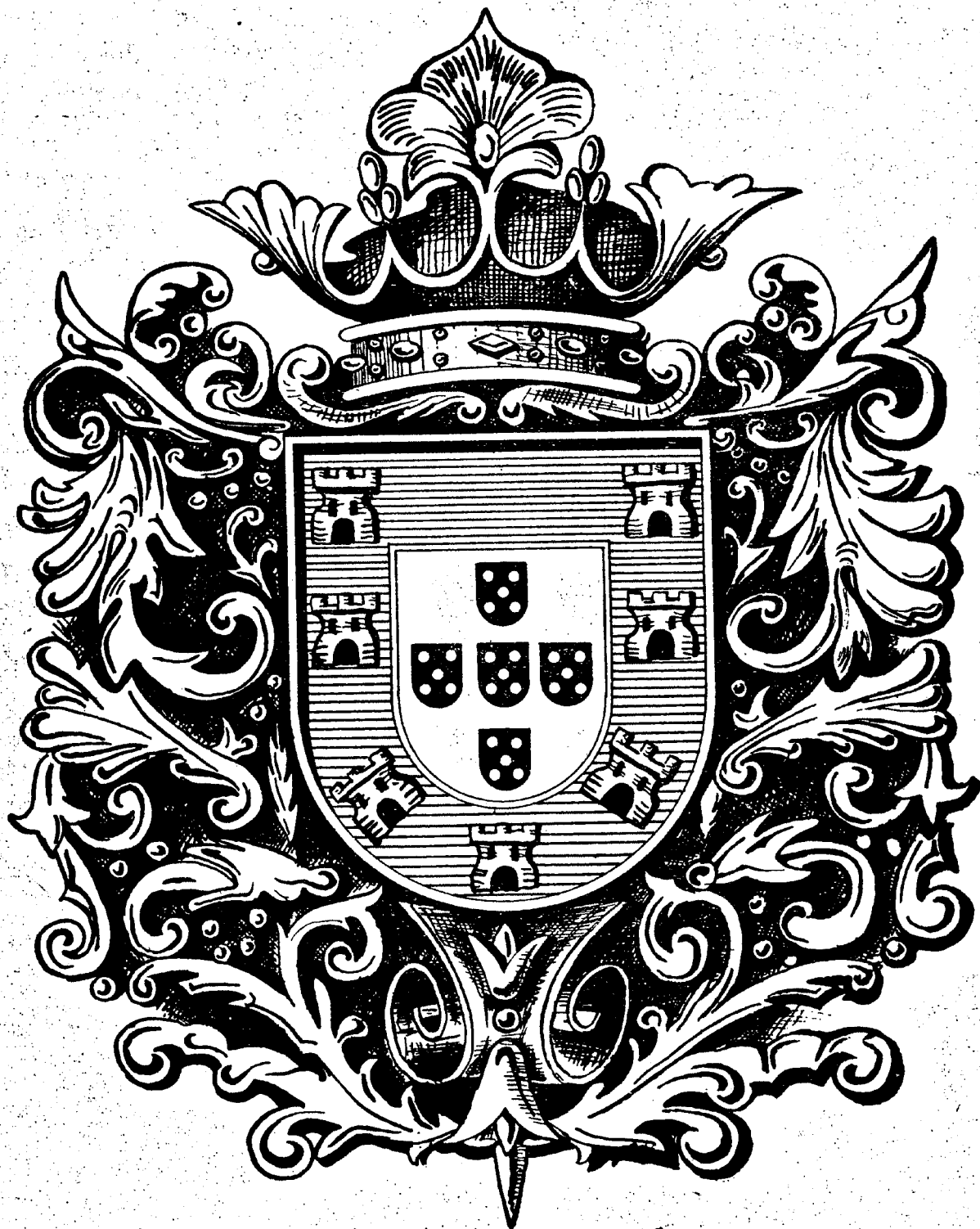


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

---



Año XLVIII

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2.446

IMPRESA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1973

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

23 de Agosto de 1973

480

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 8 de Agosto de 1973, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º, del artículo 142, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

### Acta Anterior

Se aprueba sin enmienda ni salvedad.

### Extracto de Acuerdos

Es aprobado el correspondiente a la última sesión, acordándose su publicación en forma reglamentaria.

### Disposiciones Oficiales

Se da cuenta del Decreto-Ley de la Jefatura del Estado, inserto en el Boletín Oficial del Estado de fecha 3 de los corrientes sobre régimen y retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

### Asunto sobre la Mesa

Autorizar a doña Micaela Rodríguez Cano, para el traspaso de local de negocio sito en el edificio municipal de la calle Millán Astray 7, aceptando participación en el precio del traspaso y fijando nueva renta.

### Comisión Sexta

A tenor de lo señalado en el artículo 2.2 del vigente Reglamento de Escuelas particulares de conductores aprobado por Orden Ministerial de 10 de Abril último, se autoriza al Director-propietario de

la Escuela de Conductores «CEUTA» para dedicar la zona de vía pública sita a espaldas del Mercadillo de la Bda. de San José para realizar las clases prácticas por alumnos de la citada Escuela.

### Secretaría

A propuesta del Director del Boletín Oficial de la Ciudad, se acuerda la resolución del contrato que este Ayuntamiento tiene convenido con la Imprenta Olímpica para la edición del citado periódico oficial por incumplimiento del mismo.

### Asesoría Jurídica

Como trámite previo a resolución, se acuerda requerir a doña Perla Hassan Benita a que dé cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 32 de la Ley de Régimen Local, en relación con el traspaso de su local de negocio.

### Intervención

Se informan favorablemente la Cuenta General del Presupuesto y Administración del Patrimonio, ambas correspondientes al ejercicio 1972.

### Arquitecto

Se aprueban tres certificaciones de obras, así como la recepción definitiva de las obras de dotación de alumbrado a la Agrupación Escolar La Marina.

### Oficios

Se dan cuenta de comunicaciones recibidas de dos enfermos internados en el Sanatorio de Campanillas, así como escrito del Presidente de la Asamblea Provincial de Mutualidades Laborales y del Celador de Bomberos quedando enterados.

### Cuentas

Son aprobadas las de la última semana ascendente a la cantidad de 88.828 pesetas.

**Asuntos de Urgencia**

Previa su declaración se trata de los siguientes:

1.º—Conceder a la Delegación Provincial de Trabajo, una ayuda económica para sufragar gastos de la comida-homenaje a los pensionistas de la Seguridad Social de Málaga con ocasión de su visita a nuestra Ciudad.—Así como pagos por diversos conceptos de horas extraordinarias; Festival de la Canción, y reportajes en Revistas y periódicos de la Península con ocasión de las fiestas patronales.

2.º—Reiterar al Servicio de Limpieza un mayor celo en su función durante los meses de la época estival, é interesar de los establecimientos, bares y similares que ocupan vía pública mantengan la zona de su uso en perfecto estado de limpieza.

3.º—Dirigir escrito al Excmo. señor Delegado del Gobierno en relación con el problema que se plantea a la flota pesquera, así como a buques de cabotaje que arriban a este Puerto por la subida en el precio de gas-oil.

**Ruegos y Preguntas**

Por el señor Alsina Rodríguez se formula ruego relacionado con la falta de taxis en los servicios del Puerto.

El señor Guerrero González formula ruego en relación con la necesidad de incrementar la Policía Municipal, así como medidas a adoptar en relación con el estado de ruina de las edificaciones del llamado «Patio de Gorgonio».

La sesión terminó a las 21,45 horas.

Ceuta 13 de Agosto de 1973.

V.º B.º

El Alcalde,  
Alfonso Sotelo Azorín.

El Secretario,  
Emilio Lorenzo Díez

481

## Convocatoria para cubrir por Concurso-Oposición la Plaza de Jefe del Servicio de Extinción de Incendio y Salvamentos

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA TOMAR PARTE EN LA CONVOCATORIA

Publicada en el Boletín Oficial del Estado número 182 de fecha 31 de Julio último, la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente, para tomar parte en el concurso - oposición de referencia, y no habiéndose presentado durante el pla-

zo reglamentario reclamaciones contra dicha lista, se eleva la misma a definitiva.

EL TRIBUNAL QUE HA DE CALIFICAR EL CONCURSO, ESTARA CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

Presidente.—Ilmo. señor Alcalde Don Alfonso Sotelo Azorín o por Delegación el Teniente de Alcalde Don Teodosio Vargas-Machuca García.

Vocales.—Ilmo. señor don Antonio Miños Fugarola, en representación de la Dirección General de Administración Local y como suplentes Ilmo. señor don Ramón María Ferrer Peña y don Amalio Tejero Benito.

Don Pedro Muñoz González, en representación del Profesorado Oficial del Estado y como suplente don Juan Manuel Macías e Hidalgo Saavedra.

Don Jaime Antón - Pacheco García, Arquitecto Inspector de Servicio.

Secretario.—El de la Corporación don Emilio Lorenzo Díez.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo cuando se de o concurra en algunos de sus miembros las causas previstas en el artículo 20 de la misma Ley.

Ceuta 20 de Agosto de 1973.

El Secretario General  
Emilio Lorenzo Díez.

482

**ANUNCIO**

En sesión plenaria celebrada por este Ilustre Ayuntamiento se han aprobados los pliegos que han de regir en el Concurso para la contratación de los servicios de limpieza, baldeo, riego, recogida domiciliaria y transportes de la basura de la Ciudad.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 5.º de este Ayuntamiento.

Ceuta, 21 de Agosto de 1973.

El Secretario,  
Emilio Lorenzo Díez.

483

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### Tribunal de Contrabando

#### Cédula de Notificación de Fallo

Ignorándose el actual paradero del marroquí Laarbi Mohamed Rokbi, que tuvo su último domicilio en Ceuta, Poblado de Regulares, calle Nueva número 12 y en Castillejos (Marruecos), calle Matadero número 795, por medio del presente se hace saber:

Que el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente número 72/73, el siguiente acuerdo:

1.º—Declarar cometida una infracción de MINIMA CUANTIA, comprendida en el caso 3.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando vigente.

2.º—Declarar responsable en concepto de autor a Laarbi Mohamed Rokbi.

3.º—Imponerle la siguiente multa:

A Laarbi Mohamed Rokbi 8 pesetas.

4.º—Declarar responsable subsidiario en cuanto al pago de la multa impuesta a Laarbi Mohamed Rokbi.

5.º—En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

6.º—Declarar el comiso de los géneros aprehendidos y darles la aplicación reglamentaria.

7.º—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica para que en el plazo de QUINCE DIAS, a partir de la publicación de esta notificación, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio

con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 13 de Agosto de 1973.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,  
I. Prieto Caro.

484

## Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Ceuta

### EDICTO

De acuerdo con cuanto dispone el Artículo 30, párrafo 2.º del Reglamento del Régimen Interior de los Colegios de Agentes Comerciales de España, se comunica a los siguientes señores:

Don Lashen Mohamed Liazid

Don Carlos Sánchez Jiménez

Que, de no situarse al corriente en el pago de sus cuotas antes del día 30 del presente mes, serán dados de bajas por morosos en este Colegio, no pudiendo, por tanto, ejercer la profesión de Agente Comercial, quedando anulado su carnet de profesional.

Ceuta 11 de Agosto de 1973.

El Presidente,  
Manuel Atencia Bourman.

El Secretario,  
Luis Espinosa Pérez.



# CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

**OFICINAS:** Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**



MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



## OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	5%
Ahorro BURSATIL al	4%
Imposiciones a Un año	4%
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50%
imposiciones a TRES MESES	2'50%
Libretas Ordinarias	2%
Libretas Escolares	2%
CUENTAS CORRIENTES	0'50%

## COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas  
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos  
los impositores.

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

**FRANQUEO**

*Sr. D.*.....

.....

.....